

0337

I.C.P.-1045-2024

Chía, 04 de julio de 2024

Señor
ANDRES IGNACIO FERNANDEZ CAMACHO

Correo electrónico: tomasprascamejia@gmail.com; empresaihc@gmail.com; juridico@grupo5g.com

<p>Referencia: Comunicación Visita Inspección Ocular Expediente No. 066-23</p>
--

Respetuoso Saludo,

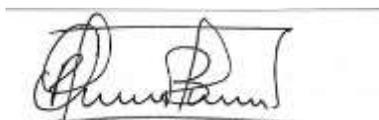
En atención al asunto de la referencia, este despacho procede de conformidad con el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) que regula el proceso verbal abreviado aplicable a los comportamientos que afectan la integridad urbanística, y se permite informarle que se realizará **VISITA DE INSPECCIÓN OCULAR**, al predio del municipio de Chía, para el día **MIÉRCOLES TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, con el fin de verificar el cumplimiento o incumplimiento al acuerdo conciliatorio suscrito por las partes dentro de la actuación surtida bajo el EXP. 066-23.

De otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a **NOTIFICARLE POR AVISO.**

Es de advertir que en caso de incumplimiento, se harán acreedores a las medidas correctivas y sanciones de tipo penal estipuladas en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, una vez evidenciados los comportamientos que afectan la integridad urbanística.

Se solicita que en el predio se encuentre la persona que atienda la diligencia.

Cordialmente,



ORLANDO BLANCO ZUÑIGA

Inspector de Policía Urbana Cuarta – 1ra categoría

Elaboró: Yeimmy Natalia C.- Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Orlando Blanco Zuñiga - Inspector de Policía Urbano No. IV – 1ra Categoría

